SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 MAR. 2020 08:49:28
Entrada 17937

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5333 21/02/2020 12219

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de los principales avances en el ámbito señalado, en aquellas cuestiones que son competencia del Ministerio de Sanidad:

– Plan de Colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas 2020. Firma de 20 Convenios con las Asociaciones participantes en el plan, publicación en el Boletín Oficial del Estado y constitución de las respectivas Comisiones de seguimiento.

– Etiquetado Nutricional Frontal (FOLP). Se ha avanzado en el análisis de los etiquetados frontales utilizados en el entorno europeo y, dentro de ellos, el Nutriscore se ha considerado como una herramienta útil que contribuye a una elección de una dieta más saludable y, por lo tanto, a reducir las altas tasas de obesidad. No obstante, se está a la espera de la publicación de un informe de la Comisión Europea sobre estos etiquetados que se espera aporte información y avance hacia un enfoque armonizado a nivel europeo.

– Estudio Aladino 2019. Realización del trabajo de campo en el último trimestre de 2019 y, en la actualidad, se trabaja en el informe de los resultados.

– Elaboración de un borrador de norma orientado a la mejora de la calidad nutricional de las comidas de los centros públicos, con especial atención a los comedores escolares, con orientacion de la contratación pública de alimentos y bebidas al fomento de una alimentación saludable y sostenible, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, se informa que se han iniciado los trabajos para una actualización del Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a Menores, Prevención de la Obesidad y Salud (Código PAOS), mediante la inclusión de nuevas normas que refuercen la protección del menor en relación con la publicidad de los alimentos y bebidas.

Por otra parte, cabe señalar que en la comparecencia del Ministro de Consumo en el Congreso de los Diputados (Diario de Sesiones núm. 50), se recogen las líneas expuestas sobre la materia objeto de la pregunta.

Madrid, 24 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 MAR. 2020 08:49:28
Entrada 17937